

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11163

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE SETIEMBRE del 2025

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



**CONDENAN A SUJETO QUE APUÑALÓ
A MOTOTAXISTA PARA ROBARLE**



**DETIENEN A CUATRO SUJETOS ACUSADOS
DE METERSE A ROBAR SACOS DE
PAPAS AL MERCADO LA PERLA**



**JUEZ RECHAZA PRISIÓN PREVENTIVA
CONTRA ANCIANA Y DEMÁS FAMILIARES
INVESTIGADOS POR EXTORSIÓN**



**CHIMBOTE: CONFIRMAN
9 AÑOS DE CÁRCEL
PARA "LOS LOBOS
DEL TREN DE ARAGUA"**

Gestos presentados integrantes Nuevos Institutos establecidos
en el Código de Tránsito General de armas y municiones



**CLAUSURAN POLLERÍA
EN CASMA POR
GRAVES INFRACCIONES
SANITARIAS**

Entre los locales fueron sancionados por deficiencias
en limpieza y manipulación de alimentos

EDITORIAL

Identificación sin fronteras



El migrante, independientemente de su situación legal en el país en que se encuentre, se convertirá, de este modo, en un embajador de la peruanidad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) anunciaron la continuación de la campaña "Identificación sin frontera", que tiene la misión de llevar el nuevo documento nacional de identificación (DNI) electrónico 3.0 a todos nuestros compatriotas residentes en otros países.

En las últimas tres décadas, la globalización y el desarrollo de las tecnologías de la comunicación han impulsado la migración en el planeta. Y nuestro país no ha sido la excepción. Ya en la década de 1990, el antropólogo Teófilo Altamirano comenzó a estudiar los procesos migratorios en nuestra nación, que se hicieron más intensos en momentos de crisis económica.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del año pasado, se calcula que más de 3.5 millones de peruanos viven en el extranjero, el 10.3% de la población total del Perú. El 30.4% de ellos se encuentra en Estados Unidos; el 16.1%, en España; el 12.9%, en Argentina; el 11.6%, en Chile, y el 10.3%, en Italia.

La campaña "Identificación sin fronteras" es importante porque es un acto de justicia. Hoy más que nunca, la migración, en especial a países desarrollados, se encuentra en una etapa crítica debido a los cambios geopolíticos y la crisis económica a nivel mundial. Portar el nuevo DNI les garantiza el compromiso del Estado peruano de defender sus derechos y su situación legal en cualquier parte del mundo.

Para esta campaña, el Ministerio de Relaciones Exteriores compró equipos y sistemas de conectividad con el propósito de que el 90% de nuestros compatriotas en el extranjero tengan la oportunidad de obtener su nuevo DNI.

A puertas de un nuevo proceso electoral, nuestros connacionales también tendrán garantizados su derecho al sufragio al normalizar su situación en el padrón electoral. Además, quedarán aptos para participar en los programas sociales que pueda ofrecer el Estado peruano.

Tener un DNI electrónico fomenta la facilitación de los trámites legales en nuestro país, como son los casos de la gestión de herencias o propiedades. Con esta forma de identificación, no será necesario que deba regresar al país con el fin de iniciar diligencias porque podrá realizarlas en forma digital.

La entrega de esta documentación nacional ayuda también a estrechar lazos entre el Estado peruano y sus ciudadanos con la finalidad de que no olviden las relaciones económicas con miembros de su familia afincados en nuestro territorio. Las familias se beneficiarán al facilitarse la llegada de las remesas y la ayuda de un programa estatal.

El migrante, independientemente de su situación legal en el país en que se encuentre, se convertirá, de este modo, en un embajador de la peruanidad.

Nuestra gastronomía, música, bailes y costumbres se proyectarán al mundo, mientras que nuestros compatriotas consolidan su identidad nacional.

CHISPAZOS

Betssy Chávez con impedimento de salida del país por 10 meses



El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria ordenó 10 meses de impedimento de salida del país para la expresidenta del Consejo de Ministros, Betssy Chávez Chino, investigada por el presunto delito de rebeldía.

El juez supremo Edhín Campos Barranzuela estableció que la medida rige desde el 12 de setiembre del 2025 hasta el 11 de julio del 2026. En su resolución, precisó que existen elementos de sospecha suficiente para imponer la restricción migratoria.

La decisión fue comunicada a la Superintendencia Nacional de Migraciones para su registro y aplicación. Con ello, se asegura que la exfuncionaria cumpla con las diligencias del juicio oral en curso.

OPINIÓN

Por: Antero Flores-Araoz

GOLPES DE PECHO Y REALISMO



ANTERO FLORES-ARAOZ

Nuestra Constitución entre las instituciones jurídicas que norma, se encuentran la amnistía y el indulto. La amnistía es el olvido del delito, sea real o supuesto y se ordena por el Congreso de la República, que es su atribución a tenor de lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 102 de nuestra Ley de Leyes. El indulto es el perdón del delito y se otorga por la Presidencia de la República, al igual que conmutar penas y ejercer el derecho de gracia, todo lo cual es facultad presidencial en virtud de lo determinado en el inciso 21 del artículo 118 de nuestra Carta Magna.

Las mencionadas instituciones jurídicas, "producen los efectos de cosa juzgada" a tenor del inciso 13 del artículo 139 constitucional, es decir que son finales, irrevocables, e inmodificables y no se pueden interponer recurso alguno contra ellas.

Amparado en dicha normativa el Congreso de la República aprobó la autógrafa de la Ley N° 32419 que la Presidenta de la Repùblica promulgó y publicó, mediante la cual se otorgó amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como de los Comités de Autodefensa (ronderos), que se encuentren denunciados, investigados o procesados por hechos delictivos derivados u originados con ocasión de su participación en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000, además de amnistía de carácter humanitario para adultos mayores de setenta años, integrantes de las mencionadas instituciones y que intervinieron en acciones contra el terrorismo en el mismo período de tiempo aludido.

Hay personas e instituciones que han elevado sus voces de protesta por la dación de la Ley de Amnistía, entre las que se encuentran un grupo de obispos, precedidos por dos cardenales peruanos que se encuentran en suelo patrio y que están en todo su derecho de expresarse, puesto que entre nuestros derechos sustantivos está el de la libre expresión, opinión y difusión de ideas y conceptos.

Sin embargo, por tratarse de altas dignidades de la Iglesia Católica que tiene tanta relevancia e importancia en el Perú, así como influencia, deberían ser más prudentes para no generar confusión entre sus feligreses, puesto que, en comunicado del 02 de setiembre en curso, criticando a la citada Ley de Amnistía, han indicado que ella "niega la dignidad de la persona humana y su vida misma, y le resta gravedad a la muerte y los delitos que con ensañamiento se perpetraron en contra de seres humanos. Por ello nos sumamos a quienes piden a los..... Magistrados del Poder Judicial que tienen en sus manos la posibilidad de realizar un control de esta norma, que en nombre de la justicia inapliquen esta ley que genera impunidad frente a delitos de grave残酷....."

Reconocemos que en la lucha de nuestras fuerzas del orden en general, contra las huestes terroristas hubo algunos excesos delictuosos, pero por lo general dichas fuerzas al servicio de nuestra Nación lo que hicieron fue repeler al terrorismo y actuar para que se recupere la paz en el país. También los señores obispos deberían tener presente que las Fuerzas Policiales apoyadas por las Militares, tienen la obligación constitucional de mantener el orden público y recuperarlo cuando fuese necesario y, que al igual que los civiles también tienen que ser protegidos por los Derechos Humanos que son universales y para todos, y que los procesos judiciales a que estuvieron sometidos debieron concluir en plazos razonables como lo señala la Convención Americana de Derechos Humanos (Tratado de Costa Rica) y no como sucedió que a los defensores de la patria, muchísimos de ellos héroes, los han tenido años y años, hasta varios lustros y décadas con procesos interminables y abusivos por el tiempo, que fue una de las motivaciones para sancionar la Ley de Amnistía que resuelve la injustificada situación de militares, policías y ronderos.

Recuérdese que el solo hecho de llamar a desobedecer una ley, es por lo menos cuestionable.

Alfredo Pariona busca eliminar ley que impone afiliación automática a ONP y AFP



El congresista Alfredo Pariona presentó un proyecto de ley que busca derogar la Ley N.º 32123, conocida como la Ley de modernización del sistema previsional de pensiones, que obliga a todos los ciudadanos desde los 18 años a afiliarse de manera automática a un sistema unificado administrado por la ONP y las AFP.

Pariona señaló que la norma fue aprobada sin consulta ciudadana y que afecta de manera particular a los trabajadores independientes, quienes deben destinar un porcentaje de sus ingresos a entidades privadas.

El legislador advirtió que esta ley obliga a los peruanos a entregar parte de sus in-

gresos a empresas privadas del sistema financiero que "lucran con las pensiones sin garantizar una jubilación justa".

Propone reemplazar el modelo por un sistema previsional universal, justo y solidario, donde las pensiones sean reconocidas como un derecho humano. (Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Reportan desaparición de joven en Nuevo Chimbote



Un joven identificado como Fredy Fiestas Camacho, de 24 años, se encuentra desaparecido desde el lunes 8 de septiembre, fecha en la que sus familiares perdieron todo contacto con él. La última vez que fue visto se encontraba en la urbanización Villa María, alrededor del mediodía, vistiendo un polo verde y un short rojo.

Sus familiares piden el apoyo de la ciudadanía y solicitan que cualquier información que ayude a dar con su paradero sea comunicada de inmediato en la comisaría más cercana.

(Chimbote Noticias)

Un total de 101 docentes reciben su nombramiento en la universidad nacional del Santa



La Universidad Nacional del Santa (UNS) emitió el 9 y 10 de setiembre, tres resoluciones, a través de las cuales 101 docentes pasarán a ser reconocidos y nombrados por esta casa superior de estudios.

La primera, es la resolución N° 726-2025-CU-R-UNS, a través de la cual se reconoce el nombramiento, a partir del 1 de enero de 2022, de 66 docentes inmersos en la Resolución N° 753-2021-CU-R-UNS, de fecha 17 de diciembre

de 2021, como docentes ordinarios adscritos a los diferentes departamentos académicos de la UNS. La segunda es la resolución N° 727-2025-CU-R-UNS, la cual se emite en cumplimiento de la Ley N° 32171 que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado. Con esta resolución, se nombra a 33 docentes ordinarios a partir del 1 de

agosto de 2025. Finalmente, con la resolución N° 731-2025-CU-R-UNS, se reconoce el nombramiento de dos docentes ordinarios, a partir del 1 de enero de 2022, en cumplimiento a las sentencias consentidas y con calidad de cosa juzgada derivadas de expedientes judiciales, en el marco presupuestal de la Ley N° 31349 que autoriza el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas.

(Chimbote Noticias)

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO **AUMARK E**
BARANDA - 3 TON

FOTON

VARIO MODULUS 2022. ESTOQUE DE 100 UNIDADES Y PRODUCCIÓN CONTINUA
SE PUEDE CAMBIAR EL COLOR EN PRECIO ADICIONAL

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Detienen a cuatro sujetos acusados de meterse a robar sacos de papas al mercado La Perla



Agentes de Serenazgo Chimbote y efectivos policiales ponen a disposición policial a cuatro sujetos acusados de haber ingresado a robar a los comerciantes del mercado La Perla. Siendo las 7:50 de la noche del martes último, la central de comunicaciones de

Serenazgo, recibió una llamada telefónica, alertando que, en el interior del referido centro de abastos, cuatro facinerosos habrían sido capturado infraganti por los vigilantes, llevándose a bordo de un vehículo cuatro sacos de papas los cuales habrían sido sustraídas

del puesto de una comerciante mayorista. Al llegar al lugar, los agentes encontraron a los presuntos ladrones reducidos por los vigilantes, quienes intentaron llevarse a bordo del vehículo cuatro sacos de papas.

(Chimbote Noticias)



Juez rechaza prisión preventiva contra anciana y demás familiares investigados por extorsión

Una anciana de 72 años y sus tres familiares que vienen siendo investigados, no afrontarán el proceso en prisión preventiva por 6 meses, tal y como lo solicitó la Fiscalía. El juez unipersonal de flagrancia de la Corte del Santa, Andrés Vargas Celis, declaró infundado el requerimiento de prisión preventiva que se le sigue a la adulta mayor y demás acusados por extorsión agravada en grado de tentativa.

En audiencia, el magistrado rechazó en primer término el pedido de incoación de proceso inmediato, disponiendo que la investigación se realice en la vía común con el fin de reunir mayores elementos de convicción.

Posteriormente, también desestimó el requerimiento de prisión preventiva de seis me-

ses presentado por el Ministerio Público. Con esta decisión, Gloria Isabel Rodríguez Sánchez (50), Rosa Sánchez Polo (72), Nerry Jesús Mercedes Méndez (29) y Rosita Emilia Rodríguez Rodríguez (24), esta última residente en Chile, afrontarán la investigación en libertad mientras continúan las diligencias fiscales.

Según la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, los hechos se iniciaron el 28 de agosto del 2025, cuando desconocidos dejaron en la puerta de una vivienda en la urbanización Bellamar una bolsa que contenía un manuscrito con un número telefónico y un artefacto explosivo tipo dinamita.

Esa misma noche, la fachada de la casa fue atacada con disparos,

acompañados de nuevas amenazas. Días después, la agraviada comenzó a recibir mensajes extorsivos vía WhatsApp, en los que le exigían el pago

de S/ 20,000 y luego S/ 10,000, bajo amenaza de atentar contra sus hijos.

El 7 de septiembre, los extorsionadores envieron un video en el que

se observaban disparos contra la vivienda de la víctima, así como fotografías personales extraídas de su cuenta de Facebook, con el objetivo de aumentar la

intimidación. Finalmente, aceptaron recibir S/ 3,000, dinero que previamente había sido fotocopiado por la Policía como parte del operativo.



Condenan a sujeto que apuñaló a mototaxista para robarle



Yerson Leyner Cautivo Ayala (32) fue condenado a cadena perpetua por apuñalar para

robarle al mototaxista identificado como Víctor Andrés Tamariz Farromeque (37)

El cruel ataque ocurrió en marzo de 2024. Cautivo le asesó una puñalada en el cuello

que penetró hasta el tórax y dañó su pulmón derecho. Mientras Tamariz intentaba detener

su vehículo menor para pedir ayuda, el agresor aprovechó la situación para despojarlo de su

mototaxi, su teléfono celular y dinero en efectivo, dejándolo abandonado y gravemente herido.

El mototaxista logró ser auxiliado por personal de serenazgo y efectivos policiales, quienes lo trasladaron de urgencia al Hospital de Barranca, donde permaneció internado luchando por su vida.

Horas más tarde, agentes del área de investigación criminal de Huaraz lograron identificar y detener a Yerson Cautivo, quien intentó huir al notar la presencia policial. El propio agraviado lo reconoció como el autor del ataque y robo.

Durante el juicio, la representante del Ministerio Público presentó pruebas contundentes que acreditaron la responsabilidad del acusado. El Juzgado Colegiado de Chimbote dictó la pena de cadena perpetua, sanción que deberá cumplir en un establecimiento penitenciario de la región.

(Chimbote Noticias)

FOTON

HAZ TU AGOSTO CON LOS MINIBUSES

MINIBUS KO 19 ASIENTOS

MINIBUS K1 AUCAN

Cummins

IncaPower

FIMSA
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Niños invisibles: Cómo la falta de diagnóstico temprano afecta sus derechos educativos

En 2023, el Ministerio de Salud atendió a 77.678 personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), de las cuales el 90,6% eran menores de 11 años. Esta cifra resalta la necesidad urgente de un diagnóstico temprano.



En Perú, el Ministerio de Salud atendió a 77.678 personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en 2023, de las cuales el 90,6% eran menores de 11 años. Además, se estima que entre el 5 y el 10% de los niños en edad escolar presentan Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), lo que implica que entre 30.000 y 45.000 niños en el país podrían estar sin un diagnóstico adecuado. Estos datos subrayan la urgencia de la detección temprana de trastornos del neurodesarrollo, cuya falta afecta tanto la convivencia escolar como el futuro educativo y social de los niños.

Este reportaje explora cómo la ausencia de un diagnóstico temprano impacta en el sistema educativo, vulnera los derechos de los niños y complica las labores de padres y docentes. Además, expone el papel del Estado y las instituciones públicas en la atención y educación de los niños con necesidades especiales.

Guisela P.R. (32), madre de Leonardo, un niño de 6 años, ha enfrentado múltiples cambios de escuela debido a quejas sobre el comportamiento de su hijo. "Es muy distraído, no tiene interés en las tareas", le decían las profesoras. En un intento por resolver la situación, Guisela cambió a su hijo de institución educativa, pero el problema persistía. Finalmente, decidió buscar ayuda profesional y está esperando un diagnóstico certero. "Antes pensaba que el problema era la es-

cuela, pero ahora entiendo que mi hijo necesita atención especializada", comenta Guisela.

Al igual que Guisela, muchas familias en Perú enfrentan esta realidad. La falta de diagnóstico temprano de trastornos como déficit de atención, trastornos del aprendizaje y otros problemas emocionales impacta gravemente en el acceso a una educación inclusiva y de calidad para los niños. Muchos padres sienten culpa o desconocimiento, lo que dificulta que acepten la necesidad de ayuda profesional.

Condiciones de los niños en la primera infancia

La psicóloga Anais Marily Reyes Capcha, psicoterapeuta Gestalt y especialista en trastornos del espectro autista (TEA), cuenta con más de siete años de experiencia trabajando con niños en el diagnóstico y tratamiento de trastornos del neurodesarrollo. Actualmente, dirige el Centro Psicológico DCIDE S.R.L. y trabaja como psicóloga clínica y educativa en diversas instituciones, incluyendo el Centro de Salud Militar N° 31 y el Colegio Andino en Huancayo.

Reyes, quien también ha completado una maestría en Psicología Educativa en la Universidad Nacional del Centro del Perú, explica que los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo infantil. Durante este periodo se pueden identificar condiciones como dificultades en el desarrollo del lenguaje, dislexia, discal-

culia, déficit de atención (TDAH), hiperactividad y trastornos del espectro autista (TEA). Sin un diagnóstico adecuado, estos niños corren el riesgo de ser etiquetados erróneamente, lo que puede afectar su autoestima, relaciones sociales y rendimiento académico.

"Es fundamental que los padres estén dispuestos a que sus hijos reciban un diagnóstico, ya que la detección temprana abre la puerta a intervenciones terapéuticas que mejoran la calidad de vida y el desarrollo de los niños", afirma Reyes. Además, destaca que el cerebro de los niños en la primera infancia tiene una notable plasticidad, lo que les permite adaptarse y aprender nuevas habilidades si reciben la intervención adecuada.

Anais Reyes agrega que muchos padres etiquetan a sus hijos con frases como "es que mi hijo es hiperactivo" o "creo que tiene déficit de atención". Estas expresiones no solo simplifican el problema, sino que pueden contribuir a la estigmatización y discriminación de los niños, vulnerando sus derechos fundamentales.

La especialista señala que la negativa de los padres a buscar un diagnóstico profesional se debe muchas veces al miedo, la culpa, el desconocimiento y los prejuicios sociales. Esta situación genera una gran incertidumbre en los padres, quienes se cuestionan sobre el futuro de sus hijos: "¿Será autónomo? ¿Será discriminado?" Esta situa-

ción es aún más compleja en el contexto cultural peruano, donde persisten mitos y creencias que dificultan la aceptación de un diagnóstico. Por eso, la especialista subraya que es fundamental que los padres reciban también apoyo emocional y psicológico para superar estos miedos y prejuicios, lo que les permitirá tomar decisiones más informadas y contribuir al bienestar de sus hijos.

El Sistema Educativo: Un Reto para los Docentes

Los docentes enfrentan una realidad compleja en las aulas. M.S.M. (40), profesora con más de 20 años de experiencia en Huancayo, comparte su vivencia al trabajar con niños con problemas de conducta: "Cuando ocurre un incidente, como un niño que golpea a su compañero, lo primero que hacemos es activar un protocolo de intervención, derivando el caso al psicólogo y a los padres". Sin embargo, muchas veces la reacción de los padres no es la esperada. "Cinco de cada diez padres se sienten ofendidos cuando les mencionamos que sus hijos podrían tener un trastorno como déficit de atención. Algunos incluso cambian a sus hijos de institución", explica la docente.

Esta situación resulta frustrante para los profesores, quienes, además de carecer de la formación adecuada para abordar estos casos, enfrentan la resistencia de los padres a aceptar la necesidad de un diagnóstico profesional. Como consecuencia, los niños con TEA, TDAH y otros trastornos del neurodesarrollo se convierten en "niños invisibles", afectados en su integración y desarrollo académico.

Según la psicóloga Anais Reyes, la falta de diagnóstico claro puede generar que el profesor no pueda implementar una enseñanza óptima, causando interrupciones y problemas en la convivencia escolar. "Un niño sin diagnóstico claro dentro del aula puede generar conflictos y dificultar el establecimiento de normas de convivencia", señala

Reyes. Los docentes, limitados tanto en formación como en apoyo por parte de los padres, se ven obligados a lidiar con esta problemática diariamente.

Realidades en el Ámbito Rural

En las zonas rurales, la situación es aún más complicada. N.B.Z. (57), profesora con más de 25 años de experiencia, y directora de una institución educativa en Azapampa, relata las dificultades que enfrentan en su escuela: "En nuestras aulas no tenemos psicólogos ni especialistas. Cuando detectamos que un niño puede tener algún trastorno, recomendamos a los padres que lleven a sus hijos a un psicólogo, pero muchos no tienen los recursos económicos para hacerlo, y las citas en los hospitales del Estado suelen ser demoradas. Muchos padres prefieren seguir trabajando para sustentar a sus familias", explica la docente.

Esta falta de recursos limita gravemente las intervenciones necesarias para abordar las necesidades de los niños con trastornos del neurodesarrollo, lo que contribuye a la vulneración de sus derechos a una educación de calidad e inclusiva.

El Papel del Estado y las Instituciones

El Estado peruano ha promulgado la Ley N° 29973, que garantiza la educación inclusiva para los niños con discapacidad, pero su implementación sigue siendo deficiente. A pesar de la ley, muchas instituciones educativas, especialmente en áreas rurales, no cuentan con la infraestructura adecuada ni con la formación docente necesaria para atender a estudiantes con trastornos del neurodesarrollo, lo que limita su acceso a una educación de calidad.

La Política Nacional de Educación Especial busca garantizar atención educativa para niños con discapacidades, pero la falta de recursos y personal especializado en las escuelas públicas impide su correcta ejecución. La

capacitación de los docentes en el manejo de estos trastornos sigue siendo insuficiente, lo que dificulta la inclusión efectiva de estos niños en el sistema educativo.

En el ámbito de la salud, el Programa de Salud Mental y Atención Temprana busca detectar y tratar los trastornos del neurodesarrollo, pero enfrenta limitaciones de presupuesto y cobertura. Muchos niños aún no acceden a diagnósticos y tratamientos adecuados, especialmente en las zonas rurales, debido a la falta de coordinación entre los sistemas de salud y educación, lo que impide una atención integral.

Educación y Salud: Un Reto para el Estado

Es imperativo que el Estado refuerce las políticas públicas y garantice recursos para la detección temprana de trastornos del neurodesarrollo. Las estadísticas del Ministerio de Salud demuestran la magnitud del problema, pero sin una acción inmediata y una coordinación efectiva entre las entidades educativas y de salud, los niños seguirán siendo excluidos y etiquetados erróneamente.

La psicóloga Anais Marily Reyes Capcha, especialista en trastornos del espectro autista (TEA) y psicología educativa, subraya que es necesario crear un programa nacional de detección temprana y capacitar a los docentes para identificar señales de estos trastornos. "El Estado debe también lanzar campañas de sensibilización para reducir los estigmas y mitos, y garantizar el acceso a terapias especializadas, ya que son esenciales para el desarrollo integral de los niños", destaca Reyes. Sin una intervención inmediata, los niños con trastornos del neurodesarrollo seguirán siendo invisibles en las aulas, y las brechas de desigualdad educativa y social se seguirán ampliando. La falta de acción no sólo perpetúa el sufrimiento de estos niños, sino que también compromete el futuro de toda una generación. (Diario Correo)

Chimbote: confirman 9 años de cárcel para “Los Lobos del Tren de Aragua”

Cuatro presuntos integrantes fueron hallados culpables del delito de tenencia ilegal de armas y municiones



CSJSanta Penal Cambio Puente

La Corte Superior de Justicia del Santa confirmó la pena de nueve años de cárcel para cu-

tro presuntos integrantes de la banda “Los Lobos del Tren de Aragua”, quienes fueron hallados

culpables del delito de tenencia ilegal de armas y municiones.

Los sentenciados son Anthony Leonel Palacios Mendoza (27), Amilca de la Alberca Medrano

Benítez (43), Carmen Victoria Célis Gutiérrez (29) y Luis Elías Ydrogo Yllaraza (25). Todos son

de nacionalidad venezolana.

Fueron detenidos la tarde del 3 de junio del año pasado cuando se movilizaban en un automóvil blanco. La Policía les seguía los pasos pues eran sospechosos de dedicarse a sicariato, extorsión y cobro de cupos en Chimbote.

Dentro del vehículo se encontró un revólver abastecido con cuatro balas, una granada tipo piña y tres municiones.

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial los encontró culpables y les impuso nueve años de cárcel, así como el pago de una reparación civil de 15 mil soles.

A través de sus abogados, los sentenciados interpusieron un recurso de apelación; sin embargo, por unanimidad, los jueces de la Primera Sala Penal de Apelaciones declararon infundada la solicitud y confirmaron la pena efectiva. (V.Z. – RSD Noticias).

Operativo en Huancayo clausura comercios, multa a taxistas informales y detecta puestos inseguros



Un amplio operativo multisectorial realizado en el Damero Comercial de Huancayo terminó con la

clausura de tres comercios dedicados a la venta de frutas, la sanción a 20 puestos por no cumplir

medidas de seguridad y la intervención de 12 vehículos, entre taxis informales y camiones que

cargaban y descargaban en zonas no autorizadas.

Las gerencias de Promo-

detectaron que algunos establecimientos utilizaban la vía pública para colocar estructuras con frutas en exhibición, varias de ellas en mal estado, generando congestión vehicular y riesgos a la salud. Además, se impusieron multas de hasta el 25% de una UIT a locales sin certificado ITSE, con extintores vencidos o sin medidas de seguridad básicas.

En tanto, la Gerencia de Tránsito intervino ocho taxis informales y cuatro vehículos particulares que usaban la calle como cochera o paradero. Según la comuna, los operativos serán permanentes con el objetivo de ordenar el comercio y liberar las vías. (Diario Correo)

Acusan a comerciantes de presuntamente estafar con depósito fraudulento por S/ 21 mil

Según la denuncia que obra en la Divincri, los comerciantes habrían realizado un depósito fraudulento por la compra de 5,500 kilos de pota



Dos comerciantes fueron detenidos por la policía tras ser denunciados presuntamente por estafar con un depósito, al parecer, fraudulento por más de 21 mil soles por la compra de 5,500 kilos de pota en la provincia de Sechura, en la región Piura.

La detención de los comerciantes, Alicia Teresa Pérez Mendoza (35 años) y José Mercedes Antón Ruiz (68 años), ocurrió a las 8:40 de la noche del miércoles en la avenida Parachique, en la provincia de Sechura, por parte del personal del Grupo 3 de la sección de Robos de la División de Investigación Criminal (Divincri) de Piura.

La detención de los comerciantes securanos se realizó tras la denuncia recibida en su contra, en horas de la tarde, por parte de una persona en la Divincri, luego que se montó un operativo

policial en Sechura para su inmediata ubicación y captura.

La denunciante aseguró que ambos comerciantes le solicitaron comprar su mercadería, pero habrían realizado un depósito fraudulento por la suma de 21,902 soles por la venta de 5,500 kilos de pota y cuyo dinero no figuraba en su cuenta bancaria.

Ambos comerciantes fueron intervenidos y detenidos, siendo trasladados inmediatamente hasta la sede de la División de Investigación Criminal de Piura.

Su detención fue comunicada a Juan Carlos Jara Luna, fiscal provincial de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sechura.

Los comerciantes serán investigados como presuntos autores del delito contra el patrimonio en la figura jurídica de estafa agravada.

De otro lado, en horas de la madrugada del fin de semana, las cámaras de seguridad grabaron cómo dos delincuentes a bordo de un mototaxi robaron una motocicleta en la zona de Pachitea, en Piura.

Según testigos y las imágenes captadas por las cámaras de seguridad de la zona, los delincuentes habrían aprovechado la oscuridad y la poca presencia policial en la zona para cometer el ilícito. Tras perpetrar el hurto de la moto, los hambrientos huyeron con rumbo desconocido.

Vecinos del sector denunciaron el hecho y solicitaron mayor patrullaje policial y del serenazgo municipal, pues este tipo de delitos se ha vuelto frecuente en las últimas semanas e inclusive algunos robos son a mano armada. La Policía viene realizando las investigaciones para ubicar a los responsables y recuperar el vehículo sustraído.
(Diario Correo)

Clausuran pollería en Casma por graves infracciones sanitarias

Otros dos locales fueron multados por deficiencias en limpieza y manipulación de alimentos



La Municipalidad Provincial de Casma clausuró la pollería Jesús tras detectar graves malas prácticas de higiene y limpieza durante una inspección inopinada.

El personal edil halló utensilios y recipientes en condiciones inadecuadas, pollo cocinado almacenado en congeladores, materiales y objetos en desuso, fuentes oxidadas y paredes y techos impregnados de grasa

que formaban capas negras que se desprendían y caían sobre los alimentos. Además, se verificó un manejo inadecuado de productos perecibles.

Por estas infracciones, los propietarios del negocio fueron sancionados con el 20 % de una unidad impositiva tributaria (UIT), equivalente a 1070 soles. La comuna provincial aplicó la misma multa a los locales El Tío Rico y El Sabor

Huaracino, donde también se detectaron deficiencias en la manipulación de alimentos y procedimientos de limpieza.

En el operativo participaron las subgerencias de Comercio, Licencias y Control Sanitario, Fiscalización y Policía Municipal y de Seguridad Ciudadana, además de personal del Hospital San Ignacio de Casma.
(V.Z. - RSD Noticias)

Contraloría detecta obras inconclusas en la Facultad de Arquitectura de la UNP

La Comisión de Control también detectó que los obreros trabajaban sin los equipos de seguridad pese a que realizaban trabajos de altura. Urge que se levanten las observaciones



La Contraloría advirtió la culminación del servicio académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Piura, pese a que existían partidas sin ejecutar, entre otras observaciones. El proyecto está valorizado en 6 millones de soles.

De acuerdo con el Informe de Hito de Control

Nº 010-2025-OCI/0203-SCC, a través del Órgano de Control Institucional de la UNP, se identificó que el contratista registró en el cuaderno de obra digital la culminación de la obra pese a que aún existían partidas en ejecución y por ejecutar.

El residente de obra registró el 11 de agosto la culminación de los tra-

jos contractuales según el expediente técnico, incluyendo los dos adicionales y que además retiraron los equipos y personal dejando el área de trabajo libre solicitando la recepción de la obra.

Sin embargo, durante la visita a obra realizada el 14 de agosto, el Comité de Control evidenció que

el contratista no culminó la ejecución de múltiples partidas contractuales y

del adicional N° 2, como la construcción de una losa de concreto de una

escalera, falta de muro de panel, sin placas de superboard que se coloca en el cielo raso en uno de los ambientes y falta de placas de yeso. Encontró personal laborando en el local.

Además, se detectó la falta de colocación de ventanas, puertas de varios, mamparas y sin pintado en muros y también estaba pendiente culminar trabajos de limpieza en el piso de porcelanato de alto riesgo.

En tanto, la Comisión detectó que la supervisión permite que se realicen trabajos en altura sin implementos de seguridad y sin las charlas de seguridad al inicio de cada jornada, pues en la ejecución de los trabajos de la cobertura metálica termo-aislante del Bloque 04, el personal obrero no contaba con arnés de seguridad, mientras que trabajadores caminaban sobre la estructura metálica en proceso de instalación.

(Diario Correo)

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

CONFIABILIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

TRANSPORTE Y TURISMO
RENZO TOURS
COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia.

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Huancavelica: Joven madre muere camino al hospital y familiares denuncian presunta negligencia médica



C CORREO

Una joven madre de 29 años, identificada como Luz Lázaro Areche, asegurada de EsSalud, perdió la vida la mientras era trasladada desde el Hospital de Acobamba hacia el Hospital Regional de Huancavelica.

El hecho ocurrió a la altura del sector de Llamacancha, donde la paciente no resistió y falleció en el trayecto.

Lázaro Areche, servidora

pública, deja en la orfandad a dos hijos, uno de ellos recién nacido y otro de 10 años. Sus familiares, acompañados por vecinos y compañeros de trabajo, realizaron una vigilia exigiendo el

esclarecimiento del caso, al que califican como una presunta negligencia médica.

Por su parte, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica informó mediante un comunicado

que se ha conformado un equipo técnico multidisciplinario para investigar lo sucedido, comprometiéndose a brindar todas las facilidades para que el proceso se realice con transparencia. Los alle-

gados a la víctima esperan que la investigación determine si existieron fallas en la atención brindada y que se garantice justicia para la joven madre.

(Diario Correo)

JNE presentó demanda competencial contra el Poder Judicial

Solicitó al Tribunal Constitucional que tramite la demanda con oportunidad y la declare fundada en todos sus extremos



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó hoy ante el Tribunal Cons-

titucional (TC) la demanda competencial contra el Poder Judicial, y pidió que la

trámite con oportunidad y la declare fundada en todos sus extremos.

En consecuencia, solicitó que se declare que el or-

ganismo electoral posee la competencia exclusiva para mantener y custodiar el Registro de Organizaciones Políticas; velar por el cumplimiento de las normas sobre organizaciones políticas y demás disposiciones referidas a materia electoral; y administrar justicia en materia electoral, todas ellas competencias asignadas, respectivamente, por los numerales 2, 3, y 4 del artículo 178 de la Constitución.

En esa línea, pidió al TC que disponga que las resoluciones emitidas por el Pleno del JNE en materia electoral no son revisables en sede judicial conforme a lo establecido por los artículos 142 y 181 de la Carta Magna, considerando que el JNE es el Supremo Intérprete del Derecho Electoral.

Igualmente, que la interposición de una demanda de amparo no suspende el cronograma electoral inicia-

do, el cual deberá continuar su curso, más aún si este se encuentra regido por el principio de preclusión electoral, conforme a la sentencia recaída en el Expediente 05854-2005-PA/TC (caso Lizana Puelles), la cual tiene calidad de precedente vinculante.

La demanda presentada por el JNE también solicita que el TC disponga que, en el caso de que se observe la vulneración de algún derecho fundamental, el proceso de amparo solo tendrá por objeto determinar las responsabilidades a que hubiera lugar, puesto que al haber precluido alguna etapa o hito electoral, la misma devendrá en irreparable, ya que deberá primar el principio y derecho a la seguridad jurídica, así como el normal desarrollo del proceso electoral.

Como consecuencia de lo anterior, pide declarar nulas y sin efecto legal las resoluciones judiciales emitidas por el Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima que ordenan al JNE la inscripción de una organización política alterando el cronograma electoral de las Elecciones Generales 2026.

(JNE)



12 | Domingo 14 de Setiembre del 2025

Prensa Regional

DEPORTES

Parrilla: "Nos llevamos una derrota dura, pero iremos a Cutervo a buscar el triunfo"

Rodrigo Parrilla, preparador físico de Sport Huancayo, analizó la derrota sufrida en condición de local y expresó su pesar por el resultado. El integrante del comando técnico del "Rojo Matador" reconoció que el equipo no mostró su mejor versión y que deberán trabajar para corregir errores.

"En este partido creo que los cambios que hicimos no nos dieron lo que realmente queríamos, a diferencia de lo que había ocurrido en los encuentros anteriores", señaló Parrilla al término del cotejo.

(Ovación)

El asistente técnico remarcó que la caída fue un golpe fuerte para el grupo, pero que el ánimo sigue firme de cara al próximo compromiso. "Nos llevamos una derrota dura que duele, pero esto es fútbol y hay que levantarse", agregó.

Finalmente, Parrilla aseguró que el plantel se enfocará de inmediato en su visita a Cutervo, donde enfrentarán a Comerciantes Unidos. "Ahora debemos pensar en el siguiente partido e ir a buscar el triunfo que nos permita recuperarnos en la tabla", concluyó.



Perú está en segundo lugar en el Surf City El Salvador ISA World Surfing Games

sasurf
National Surfing Association

Surf
El Salvador



A falta de dos días para el final del Surf City El Salvador ISA World Surfing Games, concluyó el día 7 y ahora el líder del equipo australiano es el líder, pero con el equipo

peruano siguiéndolos de cerca

Los peruanos, que ayer estaban empata- dos en primer lugar con todo el equipo con vida,

perdió a dos de sus inte- grantes, Lucas Pérez del Solar y Lucca Mesinas, que cayeron en la mis- ma serie de ronda 8 del repechaje y se despidie- ron del evento en 16 y 13

respectivamente.

Sin embargo, El "Inka- team" tiene todavía a Alonso Correa escalado en semis del evento prin- cipal, a Arena Rodríguez

en la final del evento principal y a Daniella Ro- sas y Sol Aguirre en ronda 8 del repechaje.

Australia está líder del certamen con un total de

4840; seguido de Perú con 4453 y el top 5 lo completan Estados Unidos (3950), Brasil (3810) y España (3415).

(Ovación)